

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REGISTRO N° _____
DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS
CATASTRO PUBLICO DE AGUAS

A.- DATOS DE INGRESO

día mes año

FECHA DE RECEPCIÓN:

--	--	--

LUGAR RECEPCIÓN: DGA _____ REGION

NOMBRE SOLICITANTE:.....

TELEFONO SOLICITANTE:.....

EMAIL SOLICITANTE:.....

DIRECCIÓN SOLICITANTE:.....

MOTIVO SOLICITUD :

- 1.- Transferencia / Traslado/ Compraventa
- 2.- Registro Catastro Público de Aguas (Art. 122 C. Aguas)
- 3.- Otros

B.- TIPO DE CERTIFICADO SOLICITADO- ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS

REGISTRO DE DERECHO ORIGINAL OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DGA

Documentos necesarios:

- Fotocopia de resolución DGA. que le constituyó el derecho;
- Copia de escritura con inscripción al margen del Conservador de Bienes Raíces ó fotocopia inscripción de su derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces ,
- Fotocopia del RUT del titular del derecho.

DERECHO ESTABLECIDO EN SENTENCIA JUDICIAL (regularización o perfeccionamiento)

Documentos necesarios:

- Copia de la sentencia ejecutoriada (con certificado de ejecutoria), con su respectiva anotación en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces, ó en su defecto, copia de la inscripción en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces.
- Fotocopia del RUT del titular del derecho.

DERECHO OBTENIDO MEDIANTE TRANSFERENCIAS (POR COMPRAVENTA, POR HERENCIA)

En el caso de las transferencias, el derecho fue adquirido a través de venta o cesión de un tercero. Para su inscripción en el Catastro Público de Aguas es necesario conocer desde la asignación original hasta el actual propietario, entendiéndose por derecho original aquel que fue constituido mediante un decreto o resolución de la DGA ó SAG ó una sentencia del Juez.

Documentos necesarios:

- Copia inscripción del derecho original en Registro de Propiedad de Aguas-Conservador de Bienes Raíces;
- Copia de la (s) inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de las ventas posteriores de ese derecho,
- Copia de escritura con inscripción al margen del Conservador de Bienes Raíces ó fotocopia inscripción de su derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces, del comprador,
- Fotocopia del RUT del actual titular del derecho.

DERECHOS OBTENIDOS POR EL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (SAG).

- Copia de la resolución del SAG que aprobó el proyecto de distribución de aguas.
- Copia de resolución del SAG que aclare y complemente la resolución original del SAG (en esta resolución aclaratoria y complementaria, específicamente se refiere a las características del derecho.)
- Copia de inscripción del derecho en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces.
- Fotocopia del RUT del actual titular del derecho.